

Circular nº. 15/RFAF

Sevilla, 14 de octubre de 2020

Bases Campeonato División de Honor Sénior

El Campeonato de referencia se jugará en la actual temporada de la siguiente forma:

SISTEMA DE JUEGO Y EFECTOS CLASIFICATORIOS.-

El sistema de juego, será el siguiente:

Fase Inicial:

El grupo 1º se conformará en dos subgrupos de 10 equipos, cuya composición es la siguiente:

Subgrupo 1 (A)

ATLÉTICO ONUBENSE
AROCHE CF
AD. CARTAYA
ISLA CRISTINA CF
BOLLULLOS CF
CD. ATCO. ESPELEÑO
CD. CIUDAD JARDÍN
MONTILLA CF
UP. VISO GRAPHENSTONE
ÉCIJA BALOMPIÉ

Subgrupo 1 (B)

CD. SAN ROQUE
CD. GUADALCACÍN
CHICLANA CF
PUERTO REAL CF
CD. ALCALÁ
TORREBLANCA CF
PD. ROCIERA
ATCO. ALGABEÑO
UD. TOMARES
AD. SAN JOSÉ

El grupo 2º se conformará en dos subgrupos de 10 equipos, cuya composición es la siguiente:

Subgrupo 2 (A)

CD. RINCÓN
CD. ATHLETIC DE COÍN
UD. SAN PEDRO
CD. CHURRIANA
CD. CASABERMEJA
UD. TORRE DEL MAR
BERJA CF
CD. CANTORIA 2017 FC
CD. VERA
GUADIX CF

Subgrupo 2 (B)

ATARFE INDUSTRIAL CF
CD. ARENAS DE ARMILLA CULT. Y DEP. CF
FC. CUBILLAS DE ALBOLOTE
CD. VANDALIA DE PELIGROS CF
CELTIC CF. PULIANAS
BEGIJAR CF
CD. VILLACARRILLO CF
CD. MARTOS
CD. VILLANUEVA
BAEZA CF

Se jugará por liga a doble vuelta.

Los puntos obtenidos así, como los goles, tanto a favor como en contra, se arrastrarán a la siguiente fase, comenzado cada equipo su fase específica con los puntos y goles obtenidos en la Fase Inicial

Fase Final (Ascenso):

La integran los clubs clasificados del 1º al 4º de cada subgrupo de la Fase Inicial, jugándose por liga a doble vuelta, enfrentándose cada equipo a los del subgrupo contrario al suyo de la Fase Inicial (8 partidos).

Los clubs clasificados como primero y segundo del grupo 1º, ascenderán a Tercera División Grupo 10º. El club clasificado en tercer lugar, ascenderá en caso de que el club adscrito a la Federación de Ceuta permanezca en el Grupo 10º de Tercera División.

Los clubs clasificados como primero y segundo lugar del grupo 2º, ascenderán a Tercera División Grupo 9º. El club clasificado en tercer lugar, ascenderá en caso de que el club adscrito a la Federación de Melilla permanezca en el Grupo 9º de Tercera División.

Fase Final (Descenso):

La integran los clubs clasificados del 5º al 10º de cada subgrupo de la Fase Inicial, jugándose por liga a doble vuelta, enfrentándose cada equipo a los del subgrupo contrario al suyo de la Fase Inicial (12 partidos).

Descienden a Primera Andaluza Sénior los 7 últimos equipos clasificados de la Fase Final (Descenso).

FECHAS DE LA COMPETICIÓN.- La competición comenzará el día 18 de octubre de 2020 y finalizará el día 13 de Junio de 2021.

Estas fechas pueden ser modificadas por necesidades de la competición o de carácter sanitario.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.- Los partidos tendrán una duración de 90 minutos, divididos en dos tiempos de 45 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

BALÓN.- El balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo de la firma comercial NIKE establecido en la circular nº 4 de la RFAF.

HORAS DE PARTIDOS.- El horario para el comienzo de los partidos se ajustará a lo establecido según lo dispuesto en la circular correspondiente de la RFAF.

Para los horarios de partidos designados por el Comité en día laborable, se regirá según lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF.

Los partidos a celebrar en la última jornada de liga serán de horario unificado, para todos los equipos que tengan incidencia en la clasificación final ya sea de ascenso, descenso o consecución del título de Campeón, según el vigente Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

SANCIONES.- De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a esta competición, entenderá y resolverá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la RFAF.

REGLAMENTACIÓN.- Aparte de las normas específicas que quedan transcritas, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo por lo recogido en los vigentes Reglamentos, Estatutos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General